



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa  
Jesús María Uriz Zuloaga  
25/01/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa  
Victor Roque Recio Guijarro  
25/01/2024



## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023

EXPEDIENTE 1246073H

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Panticosa, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Uriz Zuloaga, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

#### **Sr. Presidente:**

D. Jesús María Uriz Zuloaga (PP)

#### **Sres. y Sras. Concejales:**

D. Teodoro Aguirre Monllor (PP)

D<sup>a</sup> Mónica Belío Calvo (PP)

D. José Pueyo Guillén (PP)

D. Marcos Julio Armesto Navarro (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Lourdes Arruebo de Lope (PSOE)

D. Carlos Gómez Padilla (PSOE)

#### **Secretario:**

D. Víctor Roque Recio Guijarro

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación y una vez comprobado por el Secretario el quórum necesario para que pueda comenzar, según el artículo 119.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, estando presentes seis de los siete miembros que legalmente componen la Corporación, lo comunica al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, quién la declara abierta y pública y procede a conocer los puntos del ORDEN DEL DÍA

### A) PARTE RESOLUTIVA:

**Primero. Aprobación del Acta de la sesión anterior. Sesión Ordinaria de fecha 07/11/2023**

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 1



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AAW FCQJ LUJ2 Q29N

**Acta definitiva. Pleno ordinario 05/12/2023 - SEFYCU 4753919**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa  
Jesús María Uriz Zuloaga  
25/01/2024



## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si tienen algo que objetar sobre el borrador del acta proporcionado de la sesión ordinaria del Pleno del día 07 de noviembre de 2023 la Sra. Arruebo manifiesta un error en la fecha del acta, y la reiteración en la fórmula de cómputo de los votos (abstenciones), a lo que el Sr. Secretario responde que se trata de una interpretación del artículo 100 del ROF, pero admite que pueda tratarse de una interpretación errónea del mismo y manifiesta que la redacción de las actas de ahora en adelante únicamente expresará los votos emitidos de personas presentes. Sin más, se da por aprobada el acta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF.

### **Segundo. Aprobación, si procede, de la suspensión de la ejecución de la obra de construcción del puente sobre el río Bolática. Expediente 1144714F.**

El Sr. Alcalde justifica la necesidad de suspender la ejecución de las obras y comunica que se había dictaminado favorablemente este punto del orden del día por unanimidad en la Comisión Informativa de Urbanismo, por lo que se prescinde de la lectura completa del citado Dictamen, no obstante se transcribe de forma literal a continuación:

#### **“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**

*A la vista de los siguientes antecedentes:*

<b>Documento</b>	<b>Fecha/N.º</b>	<b>Observaciones</b>
<i>Informe del Responsable del Contrato</i>	<i>15/11/2023</i>	
<i>Solicitud del Contratista</i>	<i>15/11/2023</i>	
<i>Informe de Secretaría</i>	<i>28/11/2023</i>	
<i>Informe-Propuesta de Secretaría</i>	<i>29/11/2023</i>	

*Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

#### **Ayuntamiento de Panticosa**

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa  
Victor Roque Recio Gujarrro  
25/01/2024



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AAW FCQJ LUJ2 Q29N

**Acta definitiva. Pleno ordinario 05/12/2023 - SEFYCU 4753919**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa  
Jesús María Uriz Zuloaga  
25/01/2024



## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

### ACUERDO

**PRIMERO.** Suspender la ejecución del siguiente contrato:

Expediente	1144714F	Procedimiento	
Resolución	Acuerdo de Pleno	Fecha	01/08/2023
Tipo de contrato: administrativo			
Subtipo del contrato: obras			
Objeto del contrato: construcción (primer establecimiento)			
Procedimiento de contratación: abierto simplificado		Tipo de Tramitación: ordinaria	
Código CPV: 45221110-6 Trabajos de construcción de puentes 45112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras 45342000-6 Instalación de barandillas 44114000-2 Hormigón 44112700-5 Vigas			
Representante: IDENCON SAU			
Valor estimado del contrato: 277.797,97 €			
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 277.797,97 €		IVA%: 58.337,57 euros	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 336.135,54 euros			
Garantía provisional:	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria:	
Duración de la ejecución: PCAP		Duración máxima: PCAP	
Fecha de Inicio ejecución: 13/10/2023		Fecha fin ejecución: 15/11/2023	

Debido a los siguientes motivos:

Que dicha obra, cuyo Acta de Replanteo se firmó el pasado 13 de octubre, se ha iniciado con la ejecución de una verificación geológica de campo y sus correspondientes ensayos. Sin embargo, aún no han comenzado los trabajos en el emplazamiento de la obra.

Dado que se esperan lluvias y precipitaciones por nieve en las próximas semanas que van a impedir un desarrollo continuado de las obras y como consecuencia se va a ralentizar el ritmo de las obras.

Además, en las próximas semanas se prevé iniciar la temporada de esquí por lo que se abrirán las pistas con la consiguiente afluencia de personas en las cercanías del emplazamiento de las obras.

Por lo anteriormente dicho y como coordinadora de seguridad y salud, considero que no se puede garantizar unas condiciones suficientes de seguridad por los trabajos a realizar y por la

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 3



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AAW FCQJ LUJ2 Q29N

Acta definitiva. Pleno ordinario 05/12/2023 - SEFYCU 4753919

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa  
Jesús María Uriz Zuloaga  
25/01/2024



## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

*maquinaria pesada a emplear, además de la necesidad de ejecutar excavaciones que aunque estén bien señalizadas podrían suponer un riesgo de caída para los esquiadores. Por todo ello y para no comprometer la seguridad de los esquiadores ni la de los trabajadores de la obra, propongo suspender el plazo de ejecución de la obra hasta que se finalice la temporada de esquí y las proximidades de la obra estén despejadas de personas ajenas a la misma.*

*Y por plazo de 122 días naturales, hasta la finalización de la temporada de esquí.*

**SEGUNDO.** *Levantar acta de la suspensión del contrato, que se firmará por el Sr. Alcalde - Presidente, en representación del órgano de contratación y por el contratista, consignando las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución del contrato.*

**TERCERO.** *Notificar la presente resolución al contratista a los efectos oportunos, con indicación de que una vez finalizado el plazo de suspensión, el contratista contará con el plazo presentado en su oferta (112 día) para acometer las actuaciones”.*

Finalizada la intervención y sometido el asunto a votación, resulta aprobado por **unanimidad de los señores concejales, con los siguientes votos a favor (4 PP y 3 PSOE)** de los siete concejales presentes que componen la corporación, por lo que el Pleno adopta el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Suspender la ejecución del siguiente contrato:

Expediente	1144714F	Procedimiento	
Resolución	Acuerdo de Pleno	Fecha	01/08/2023
Tipo de contrato: administrativo			
Subtipo del contrato: obras			
Objeto del contrato: construcción (primer establecimiento)			
Procedimiento de contratación: abierto simplificado		Tipo de Tramitación: ordinaria	
Código CPV: 45221110-6 Trabajos de construcción de puentes 45112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras 45342000-6 Instalación de barandillas 44114000-2 Hormigón 44112700-5 Vigas			

### Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 4



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AAW FCQJ LUJ2 Q29N

**Acta definitiva. Pleno ordinario 05/12/2023 - SEFYCU 4753919**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa  
Jesús María Uriz Zuloaga  
25/01/2024



## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

Representante: IDENCON SAU		
Valor estimado del contrato: 277.797,97 €		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 277.797,97 €		IVA%:58.337,57 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 336.135,54 euros		
Garantía provisional:	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria:
Duración de la ejecución: PCAP		Duración máxima: PCAP
Fecha de Inicio ejecución: 13/10/2023		Fecha fin ejecución: 15/11/2023

Debido a los siguientes motivos:

*Que dicha obra, cuyo Acta de Replanteo se firmó el pasado 13 de octubre, se ha iniciado con la ejecución de una verificación geológica de campo y sus correspondientes ensayos. Sin embargo, aún no han comenzado los trabajos en el emplazamiento de la obra.*

*Dado que se esperan lluvias y precipitaciones por nieve en las próximas semanas que van a impedir un desarrollo continuado de las obras y como consecuencia se va a ralentizar el ritmo de las obras.*

*Además, en las próximas semanas se prevé iniciar la temporada de esquí por lo que se abrirán las pistas con la consiguiente afluencia de personas en las cercanías del emplazamiento de las obras.*

*Por lo anteriormente dicho y como coordinadora de seguridad y salud, considero que no se puede garantizar unas condiciones suficientes de seguridad por los trabajos a realizar y por la maquinaria pesada a emplear, además de la necesidad de ejecutar excavaciones que aunque estén bien señalizadas podrían suponer un riesgo de caída para los esquiadores.*

*Por todo ello y para no comprometer la seguridad de los esquiadores ni la de los trabajadores de la obra, propongo suspender el plazo de ejecución de la obra hasta que se finalice la temporada de esquí y las proximidades de la obra estén despejadas de personas ajenas a la misma.*

Y por plazo de 122 días naturales.

**SEGUNDO.** Levantar acta de la suspensión del contrato, que se firmará por el Sr. Alcalde - Presidente, en representación del órgano de contratación y por el contratista, consignando las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución del contrato.

**Ayuntamiento de Panticosa**

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 5



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AAW FCQJ LUJ2 Q29N

**Acta definitiva. Pleno ordinario 05/12/2023 - SEFYCU 4753919**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa  
Jesús María Uriz Zuloaga  
25/01/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa  
Victor Roque Recio Gujarrro  
25/01/2024



## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

**TERCERO.** Notificar la presente resolución al contratista a los efectos oportunos, con indicación de que una vez finalizado el plazo de suspensión, el contratista contará con el plazo presentado en su oferta (112 día) para acometer las actuaciones.

Antes de pasar al tercer punto del orden del día, el Sr. Alcalde comunica que el Sr. Gómez Padilla presentó esta misma mañana su dimisión, por lo que propone someter a votación una moción de urgencia que resulta determinante votar con carácter anterior al siguiente punto, puesto que incide directamente sobre el mismo.

Así, tras haber presentado esta misma mañana el Sr. Gómez Padilla su dimisión como concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Panticosa por motivos personales, se solicita la inclusión por la vía de urgencia de la toma en consideración de la renuncia al cargo de concejal del Sr. Gómez Padilla.

El Sr. Alcalde accede a la propuesta, y sometida la urgencia a votación, esta resulta aprobada por **unanimidad (4 PP Y 3 PSOE)** de los siete miembros que componen la Corporación.

Apreciada la urgencia, se incluye como punto del orden del día el siguiente:

### **TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DE DON CARLOS GÓMEZ PADILLA A SU CARGO DE CONCEJAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA.**

Se procede a dar lectura del escrito de renuncia del Sr. Concejal Don Carlos Gómez Padilla por motivos personales.

Preguntando el Sr. Secretario si los Señores Concejales asistentes se dan por enterados de la renuncia, todos asienten, y se toma en consideración la renuncia al cargo de concejal de Don Carlos Gómez Padilla por todos los miembros de la Corporación.

### **Tercero. Toma en consideración de la incompatibilidad de Don Carlos Gómez Padilla.**

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 6



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AAW FCQJ LUJ2 Q29N

**Acta definitiva. Pleno ordinario 05/12/2023 - SEFYCU 4753919**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa  
Jesús María Uriz Zuloaga  
25/01/2024



## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

Tras haber considerado la urgencia del asunto mencionado con anterioridad a este punto del orden del día, y haber tomado el Pleno en consideración la Renuncia del Sr. Gómez Padilla, el señor Alcalde propone la retirada del tercer punto del orden del día en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del ROF.

Sometida la retirada del punto del orden del día a votación, ésta resulta aprobada por **seis votos a favor (4 PP y 2 PSOE)**, y se da por retirado el asunto del orden del día.

### B). ACTIVIDAD DE CONTROL:

#### **Cuarto. Dación de cuentas Decretos y Resoluciones de Alcaldía (del 315 al 350 comprendidos entre el 31 de octubre de 2023 y el 27 de noviembre de 2023).**

El Sr. Alcalde procede a la lectura del listado completo de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

La Sra. Arruebo pregunta sobre la resolución del contrato de transporte de viajeros, preguntando si es el de viajeros a la estación de esquí, a lo que el Sr. Alcalde responde afirmativamente y procede a explicar la situación, puesto que la licitación ha quedado desierta.

El Sr. Alcalde continua con la lectura del listado de Resoluciones de Alcaldía.

Respecto de la resolución del pago de becas, la Sra. Arruebo pregunta sobre el importe de la partida presupuestaria, sobre si era de 20.000 euros a lo que el Sr. Alcalde responde que se incrementó la partida presupuestaria a 25.000 euros.

La Sra. Arruebo pregunta por el retraso en las becas, ya que se está retrasando mucho, ya que se acaba de resolver el del curso 2021/2022, a lo que el Sr. Alcalde responde que ha habido dilaciones en el procedimiento debido a diversas situación, como las vacaciones del secretario, o la toma de posesión de un nuevo en el mes de agosto, motivos que han dilatado la resolución.

La Sra. Arruebo y el Sr. Armesto pregunta por la resolución del pago del importe de gafas, respecto de si entra dentro de los límites establecidos en el Convenio colectivo, a lo que el Sr. Alcalde responde afirmativamente.

La Sr. Arruebo pregunta sobre la resolución referente al pago de las becas deportes, ya que se ha producido un retraso en el abono, a lo que se responde que ha sido por haber trasapelado la documentación de dos de las solicitudes.

### Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa  
Victor Roque Recio Gujarrro  
25/01/2024



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AAW FCQJ LUJ2 Q29N

**Acta definitiva. Pleno ordinario 05/12/2023 - SEFYCU 4753919**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa  
Jesús María Uriz Zuloaga  
25/01/2024



## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

La Sr. Arruebo pregunta por la resolución de adjudicación de un contrato de obras, respecto de la obra concreta de la que se trata, a lo que el Sr. Alcalde contesta que es la de refuerzo del archivo, en las oficinas del Ayuntamiento.

### Quinto. Mociones de urgencia en su caso.

No se presenta ninguna otra moción de urgencia por parte de ninguno de los asistentes.

## C). RUEGOS Y PREGUNTAS

### Sexto. Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde se da paso al turno de ruegos y preguntas.

La Sra. Arruebo agradece a Don Carlos, con mucho dolor, su interés e implicación en las labores municipales, por tener que dejar su acta de concejal, agradeciendo el trabajo realizado, y a nivel de grupo, el compañerismo tenido y el trabajo realizado para mejorar la situación del municipio, palabras de agradecimiento a las que se une el Sr. Alcalde.

La Sra. Arruebo pregunta sobre las puertas que se han instalado en la Calle La cruz, sobre cuando estarían abiertas o no, a lo que el Sr. Alcalde responde que únicamente cuando sea peatonal la calle.

La Sra. Arruebo solicita que se cuelgue un cartel informativo sobre los horarios de cierre para mantener informados a los ciudadanos.

El Sr. Aguirre responde que el horario será el mismo que cuando se ponía el macetero, y que se pondrá a disposición de los vecinos con garaje un mando para facilitar su acceso.

La Sra. Arruebo insiste en poner un cartel con los horarios, recibiendo por parte del Sr. Alcalde la idea de forma positiva, comunicando que se estudiará la situación.

Los Sres. Concejales debaten sobre el estado del asunto, manifestando la complejidad del mismo respecto del cierre de la calle.

El Sr. Armesto manifiesta que sería interesante, desde la perspectiva de padre, cerrar la calle los viernes para facilitar el tránsito de peatones, niños con bicicletas, y demás.

La Sra. Belio manifiesta que el presente fin de semana se mandará un aviso con los horarios de cierre, y a partir de la semana que viene se hará algún comunicado genérico sobre las fechas de cierre.

### Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Panticosa  
Victor Roque Recio Gujarrro  
25/01/2024



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AAW FCQJ LUJ2 Q29N

Acta definitiva. Pleno ordinario 05/12/2023 - SEFYCU 4753919

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa  
Jesús María Uriz Zuloaga  
25/01/2024



## AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

La Sra. Arruebo manifiesta que sería interesar regular el tráfico, para paliar situaciones puntuales de atascos en determinados puntos del municipio, creándose puntos de conflicto, respecto a la zona de la Calle de la Cruz, entre otras.

El Sr. Aguirre dice ser partidario de limpiar de coches la calle principal hasta la panadería en verano, para facilitar el tránsito.

Se manifiesta por los asistentes la posibilidad de implantar una zona azul, encontrándose con el problema de falta de efectivos para el control de esa zona, ya que no existe cuerpo de policía local para efectuar el citado control.

La Sra. Arruebo sugiere y ruega iluminar mejor el paso de cebra del polideportivo, que tiene muy poca visibilidad, sobre todo ahora en invierno que anochece mucho antes. Se sugiere iluminarlo un poco más, hacia el suelo, para facilitar su visibilidad y la de los peatones.

La Sra. Arruebo, respecto del edificio de la pista de fondo del balneario, y su deterioro, pregunta si se puede realizar alguna actuación sobre el mismo.

El Ar Alcalde responde que hay una subvención pedida para su rehabilitación parcial, con cargo a fondo europeos, y que la ejecución de las actuaciones se está dilatando debido a una serie de problemas con aplicaciones informáticas.

El Sr. Armesto pregunta si sería posible implantar un edificio municipal en esos terrenos de cara al futuro, a lo que se responde negativamente, ya que se trata de terrenos de naturaleza privada.

La Sra. Arruebo pregunta sobre si se ha avanzado algo más sobre el tema de la Residencia.

El Sr. Alcalde responde que es posible que se destine un millón de euros provenientes del Plan Pirineos, y que la técnico municipal está preparando la documentación necesaria para analizar las condiciones de eficiencia energética para incluir el proyecto de rehabilitación de la residencia en el citado Plan.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**Vº. Bº. El Alcalde – Presidente**

**El secretario**

**Jesús María Uriz Zuloaga**

**Víctor Roque Recio Guijarro**

**Ayuntamiento de Panticosa**

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 9



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AAW FCQJ LUJ2 Q29N

**Acta definitiva. Pleno ordinario 05/12/2023 - SEFYCU 4753919**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9